





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS,28 DE SETIEMBRE DE 2022.

#### VISTO:

El Expediente Electrónico N° 619/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Auxiliares de Primera Efectivos del Departamento de Química para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

### CONSIDERANDO:

Que el Área Química Orgánica eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE

### QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Auxiliares de Primera Efectivos del Departamento de Química para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

de servicios y hasta sustanciación del concurso efectivo según lo dispuesto en el artículo 41 y 42 del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

# **TITULARES**:

- -Dra. Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DNI 31.047.715),
- -Dr. Hugo Alejandro GARRO (DNI 27.229.719) y
- -Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DNI 26.611.287).

# **SUPLENTES:**

- -Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DNI 22.043.229),
- -Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.283) y
- -Lic. Alba Liliana BENUZZI (DNI 17.624.961).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción, acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 4 (CUATRO) de octubre de 2022 y hasta el 6 (SEIS) de octubre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OD 3/22.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

### **FAC**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

# Hoja de firmas